



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## PROCESO CAS N° 080-2015-SERVIR

### COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de la Oficina de Gestión del Conocimiento e Innovación, para gestionar los proyectos y/o actividades necesarias para la gestión del conocimiento e innovación.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia General

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos

##### 4. Base legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-
- c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral de seis (06) años. - Tres (03) años en labores vinculadas a temas de gestión del conocimiento e innovación o unidades que generen información como Supervisor o Coordinador.
Competencias	Creatividad / Innovación Pensamiento estratégico Trabajo en equipo Comunicación efectiva
Formación Académica	Título en Bibliotecología, Gestión Pública, Ciencias de la Información, Ingenierías, Ciencias Sociales, Estadística o carreras afines. De preferencia, estudios de Maestría en Gestión del Conocimiento.
Cursos / Estudios de especialización	Especialización en Gestión del Conocimiento, Gestión de la Información o Gestión de Proyectos (mínimo de 90 horas)
Conocimientos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria, se evalúa en la evaluación técnica)	Metodología de la Investigación, Gestión por procesos y Políticas Públicas.
Otros	Word, Excel y Power Point a nivel básico (Declaración Jurada) Inglés a nivel intermedio (Declaración Jurada)





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Planear, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones y actividades para el logro de los objetivos y metas en el ámbito de la Gestión del Conocimiento e Innovación.
- 2.- Proponer lineamientos técnicos y normativos, estrategias y herramientas para el desarrollo de la gestión del conocimiento e innovación en el ámbito organizacional, en materia del servicio civil y el sistema de gestión de recursos humanos.
- 3.- Liderar proyectos de desarrollo de la gestión del conocimiento e innovación.
- 4.- Coordinar y asesorar a los órganos y unidades orgánicas en temas vinculados a la gestión del conocimiento e innovación.
- 5.- Coordinar con los órganos y unidades orgánicas la estrategia de uso de herramientas tecnológicas para la gestión del conocimiento e innovación de SERVIR.
- 6.- Coordinar con los órganos y unidades orgánicas los proyectos de investigación e iniciativas innovadoras a nivel institucional.
- 7.- Proponer indicadores para la medición y el seguimiento de la gestión del conocimiento e innovación, respecto de las políticas y objetivos institucionales.
- 8.- Diseñar y formular guías metodológicas sobre los procedimientos para la generación de información, de conocimiento e innovación para SERVIR.
- 9.- Otras actividades relacionadas con la gestión del conocimiento e innovación asignadas por el Gerente General.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Autoridad Nacional del Servicio Civil - Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 11,000.00 (Once mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

